

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día veintuno de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, debidamente convocados, bajo la presidencia y asistencia de los vocales que a continuación se citan,

Presidente: D. Manuel Garcia-Agulló Arduña.

Consejero Laboral: D. Vicente Nicolau Nicolau.

Secretario: D. Victoriano Garcia Martín.

Vocales: D. Pedro Castejón Castillero, D. Esteban Benítez Lachano, D. Galisteo Peña Postigo, D. Francisco López Sánchez, D. Vidal González Ramos, D. José Salicrú Aruiter, D. José Hoyos Fernández, D. José Montero Velasco, D. Rodolfo Martagón Ruiz y D. Luis Cueto Muñoz,

tuvo lugar esta reunión ordinaria del Pleno del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Asuntos pendientes.
- 3.º Informe de la Presidencia.
- 4.º Informe del Consejero Laboral.
- 5.º Reclamación del personal.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los distintos puntos del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, SI PROCEDE.

Por el Secretario se dio lectura al acta de la reunión ordinaria de fecha 20.7.73, la cual fue aprobada por unanimidad.

2.º ASUNTOS PENDIENTES.

a) Falta de presión en los vestuarios. Ello es debido a una serie de obras que se han tenido que realizar en la red del agua que procede de Sevilla, terminadas las cuales es de esperar se recupere la presión normal.

b) Punto 4.º Grada. Parece ser que se refería el vocal que expuso este asunto a un turno que de acuerdo con el personal se puso por razón del calor allí existente en esas fechas y que por ser así no tuvieron los traba-

jos la continuidad normal.

3.º INFORME DE LA PRESIDENCIA.

a) Liquidación de contratos. El Sr. Presidente hace entrega al Jurado de la información emitida por Control de los contratos de trabajo liquidados en el mes de Agosto, uniéndose a este acta como anexo n.º 1.

b) Altas, bajas y sanciones del personal. El Sr. Presidente hace entrega al Jurado de la información facilitada por la Sección de Personal relativa a las altas, bajas y sanciones del personal correspondientes a los meses de Julio y Agosto, quedando unida a este acta como anexo n.º 2.

c) Contratación barco. Se ha contratado la construcción de un bulkcarrier de 27.000 Tns. para la Compañía sueca - "Saltem" que será la C-178 con una opción para un segundo buque.

4.º INFORME DEL CONSEJERO LABORAL.

El Consejero Laboral Sr. Nicolau informa al Jurado que ha hecho llegar al Sr. Presidente del Consejo de Administración el escrito y peticiones que le fue entregado por los Vocales.

Con esta información los Vocales hacen constar que desean contestación oficial razonada sobre las peticiones formuladas en escrito y propuestas hechas a través del Consejero Laboral. En caso negativo, desean ser recibidos por el Sr. Presidente del Consejo de Administración, acompañados por el Consejero Laboral.

El Sr. Nicolau toma nota.

Asimismo dice el Sr. Nicolau que al no haberse celebrado Junta General, por período de vacaciones, no tiene nada más que informar.

5.º RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

El Sr. Presidente dice que en el presente mes no se han presentado reclamaciones del personal.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) El vocal Sr. Bonítez Galiano dice al Sr. Presidente que las máquinas de bebidas refrescantes están funcionando.

preguntando si ha sido autorizado por la Empresa.

El Sr. Presidente contesta que no está autorizada el funcionamiento de las máquinas refrescantes, ya que para ello se le exigió aportarse certificado de sanidad y marca del producto. Estando aún pendiente de aportar los citados certificados, por lo que estima que este asunto está todavía pendiente.

b) El vocal Sr. Peña Postigo, dice al Sr. Presidente que el trabajo realizado por el personal a turno de noche no es continuado por el personal de día.

El Sr. Presidente toma nota, solicitando el nombre del jefe de zona de este personal.

El Sr. Peña Postigo contesta que es el Sr. Gasado.

c) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente que si en la 2ª brada no hay bastante trabajo, como hay dos turnos de trabajo, cuando el personal de día se le manda a papa y que el personal de noche se queja del frío y resaca.

En la reunión que el Jurado tuvo con D. Alejandro, nos dijo que los turnos y las horas de relada bajaban los rendimientos; cómo se ponen turnos y se da cuatro horas de relada al personal.

El Sr. Presidente toma nota.

d) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente sobre el accidente en la construcción 158, los operarios dicen que el responsable del accidente es el Ingeniero de Seguridad D. Rafael Alís, y que la Seguridad de dicho buque es una calamidad.

El Sr. Presidente dice al vocal Sr. Peña Postigo que ante sus manifestaciones, si se hace responsable de la acusación.

El vocal Sr. Peña Postigo contesta que sí.

e) El vocal Sr. López Sánchez dice al Sr. Presidente que el aviso n.º 3.166 sobre copia parte accidente, no se ha redactado concretamente pues el productor no debe pedirlo, sino que se le debe entregar al recibo del finiquito por la Empresa.

Los Vocales Sres. Castijón, Cueto, Martagón, Vidal y Mor-

tero respaldan las manifestaciones del vocal Sr. Lopez.

El Sr. Presidente contesta que el aviso es suficientemente claro y que se ha puesto en dos ocasiones distintas para que las modificaciones de la Ley lleguen a conocimiento de todo el personal; que la entrega directa y en mano solo se realiza con la Delegación de Trabajo, obteniéndolo los demás organismos interesados por procedimientos distintos; finalmente, que entiende que la Empresa ya cumple con la nueva norma y que si los Vocales opinan otra cosa que lo consulten a la Delegación de Trabajo.

f) El vocal Sr. Salicrú Aguilar ruega al Sr. Presidente de su aclarar lo expuesto por el vocal Sr. Pina Postigo, queriendo hacer constar que los mandos también son publicados tanto en los turnos como en los bajos rendimientos.

El Sr. Presidente se da por enterado.

g) El vocal Sr. Montero Velasco, pregunta al Sr. Presidente sobre los billetes de la barca que está pendiente de solución.

El Sr. Presidente manifiesta que este asunto va unido al tema del seguro de viajeros, tema complejo pero en que vamos a hacer las gestiones necesarias con el concesionario del servicio para una solución.

h) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente que se ha vuelto a repetir lo sucedido anteriormente referente al contrato del Sr. Piñero.

El Sr. Presidente contesta que verá este asunto.

i) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente referente a la justificación de retrasos, que cuando se dan 3 retrasos en el mes se manda un comunicado, rogando se redacte con toda claridad, pero se da el caso que habiendo justificado el primer retraso se le comunica que no ha justificado ninguno de los 3 retrasos.

El Sr. Presidente contesta que verá este asunto.

j) El mismo Vocal ruega al Sr. Presidente que para que los productores conozcan cuando al marcharse deseen colaborar, se publique un aviso, para que sepan las condiciones

puestas por la empresa.

El Sr. Presidente contesta que en su día se puso un aviso sobre el régimen de cobros que no hacía excepciones, por lo que el personal debe saber a que atenerse, pero para mejor delimitación se pondrá un segundo en estos términos.

k) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente que en el muelle hay tres barcos, el 154 y 158 lo llevan la contratista y el 161 lo lleva el personal de Plomilla y en bradas el 162 lo lleva la contratista. Pregunta al Sr. Presidente que va a hacer la empresa con este personal que se encuentra perjudicado, al estar amontonado, pues se teme que no haya trabajo en un futuro próximo.

El Sr. Presidente contesta que en la actualidad, como el Jurado puede comprobar, hay trabajo. Sobre el futuro no se pueden hacer aquí especulaciones, pero el Jurado debe entender que la empresa no trata de perjudicar a su propia plomilla, sino todo lo contrario.

l) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente sobre contrato de plomillas de bondejas se dan pocas horas, estimando que se debe revisar las tarifas o se den las horas.

El Sr. Presidente toma nota.

m) El vocal Sr. Juan Muñoz, pregunta al Sr. Presidente haga las gestiones oportunas para que se proceda al arreglo de la puerta de la Secretaría del Jurado, como asimismo la limpieza de la máquina de escribir y reparación de una ventana, la cual apenas puede abrirse a no ser con riesgo de que se parta un cristal, con el temor de que pueda originarse un accidente, el cual habría que lamentar después.

n) El mismo Vocal dice al Sr. Presidente que considera necesario se proceda a la elección de un suplente del Secretario para cubrir las ausencias que se puedan originar a éste.

El Sr. Presidente contesta que ni está previsto en la Ley ni lo considera necesario. En ausencia del Secretario

para una gestión de tipo general, puede sustituirse cualquier vocal y para una actuación muy específica ya se resolvería según de qui se tratase.

n) El mismo vocal dice al Sr. Presidente que con bastante frecuencia se ve transitar por varios puntos del Astillero a determinado señor montando una motocicleta, rogando al Sr. Presidente informe si dicha persona está autorizada por Dirección para hacer uso del antes mencionado vehículo por el interior de la factoría, en caso contrario, estime se tomen las medidas oportunas, me refiero en concreto a J. Juan Otero.

El Sr. Presidente toma nota.

o) El vocal Sr. Martagón dice al Sr. Presidente que el Sr. Cabral en un juicio de conciliación manifestaba que vocales del Jurado del Astillero, habían evacuado manifestaciones del personal, "falta de producción de los trabajadores de Aguirresabala", como este señor tenía esta información que estaba en acta del Jurado. El vocal Sr. Muñoz había manifestado en una reunión del Jurado que consta en acta donde decía por qué la empresa no se deshacía de las contratadas que le causaban problemas, por ejemplo Aguirresabala.

El Sr. Presidente le pregunta que si el Sr. Cabral tenía en su poder las actas o dijo haberlas visto o al menos cómo había obtenido la información, a lo que el Sr. Martagón contesta que no y que nadie se lo preguntó.

El Sr. Presidente a continuación dice que esa información fue traída al Jurado, no por él, sino por distintos vocales, entre los que señala a los Sres. Peña, Muñoz, Seda y Valdivia que en distintas ocasiones hicieron sus protestas. No se puede exigir secreto a los Vocales de una información que obtienen fuera de reunión por el mero hecho puramente voluntario de verla luego en reunión. La información a que alude el Sr. Martagón ha podido por tanto partir de cualquiera de los asistentes a la reunión y nadie puede resultar obligado a guardar secreto de una cosa así.

Los Vocales y solamente los Vocales (artículo 16 del Re-

glamento de Jurados de Empresa) están sujetos al secreto de lo que diga el Presidente o el Consejero Laboral cuando esto digan que tal materia es reservada o cuando sin decirlo tenga por sí sola este carácter. Al igual que todo trabajador está obligado al secreto de lo relativo a la explotación y al negocio (artículo 72 de la Ley de Contrato de Trabajo) - por razones de fidelidad, si fidelidad se le exige al obrero trabajador, que menos se le va a exigir a aquel que es además vocal Jurado de Empresa.

Y ya que de fidelidad hablamos - continúa el Sr. Presidente - les diré que porque me consta la falta de fidelidad de dos Vocales aquí presente, porque en el asunto de referencia declararon en contra de su Empresa y en favor de los que perteneciendo a esa otra pretendían integrarse en ésta basándose en una errónea y subjetiva interpretación del Decreto 17.12.70, con total desprecio de los derechos e intereses de sus propios compañeros e hijos de éstos que podrían haber sido seriamente perjudicados si la demanda hubiere prosperado, porque me consta esa falta de fidelidad, repito, es por lo que cuando fui preguntado sobre lo que se haría con esa contrata no di información alguna, porque de haberla dado, de haber dicho que a la terminación de la obra en curso no habría adjudicación de obras nuevas, al Sr. Martagó le hubiera faltado tiempo para ir a contárselo a la plantilla del contratista, aunque aquí hubiéramos advertido que era materia reservada.

El Sr. Martagó como contestación al Sr. Presidente dice que lo que él había manifestado en el juicio eran hechos que había presenciado.

f) El vocal Sr. Martagó dice al Sr. Presidente que las redes de seguridad en los barcos solo se ponen cuando hay batadura, entendiéndose que hay falta de seguridad.

El Sr. Presidente toma nota.

g) El mismo Vocal manifiesta que el caso del Sr. Arduñaga es el primero que causa baja en el Astillero por -

incapacidad, entendiendo que fue represalia tomada por la Empresa por haber declarado en el juicio de los trabajadores de Aquinora-bala.

El Sr. Presidente dice que jamás podría interpretarse así tal decisión por cuanto este señor dió su expresa conformidad a la solución acordada y los antecedentes del asunto así lo prueban.

v) El vocal Sr. Barcia Martín ruega al Sr. Presidente autorice el descuento de 40 pesetas por productor en favor de la viuda del productor fallecido D. José Gómez Pariente (g.o.p.d.).

El Sr. Presidente da la autorización.

s) El mismo Vocal hace entrega al Sr. Presidente de petición del Jurado para que autorice reuniones con los asesores que se relacionan en lista adjunta.

El Sr. Presidente verá este asunto y contestará.

t) El mismo Vocal hace entrega al Sr. Presidente de un escrito de un numeroso grupo de productores para que se implante en la factoría un servicio permanente de ambulancia.

El Sr. Presidente contesta que lo elevará a Dirección.

Y sin nada más de que tratar, se acordó terminar la presente, de la que con el resto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fé.

V. P. B.

El Presidente